



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1996/L.12
26 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Continuación del período de sesiones de
organización de 1996
2 y 3 de mayo de 1996
Tema 8 del programa

ELECCIONES, DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del
Programa Mundial de Alimentos

Nota del Secretario General

1. De conformidad con la resolución 50/8 de la Asamblea General, de 1º de noviembre de 1995, el Consejo Económico y Social, en la continuación de su período de sesiones sustantivo de 1995, celebró elecciones para llenar las vacantes en la nueva Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos.
2. En la resolución 50/8 la Asamblea General decidió asimismo que la Junta Ejecutiva estaría integrada por 36 miembros elegidos entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y decidió también que el Consejo Económico y Social y el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación elegirían a 18 miembros cada uno, según se estipulaba en el párrafo 2 de la resolución.
3. En su período de sesiones de organización de 1996, el Consejo efectuó un sorteo para determinar los mandatos de los miembros electos de la Junta Ejecutiva.
4. En la continuación de su período de sesiones de organización de 1996, el Consejo ha de elegir seis miembros de la Junta Ejecutiva para un mandato de tres años que comenzará el 1º de enero de 1997, para llenar las vacantes que se producirán el 31 de diciembre de 1996 al expirar el mandato de los miembros siguientes: Angola, Filipinas, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana y Uganda.

5. Los nuevos miembros se han de elegir con arreglo a la distribución siguiente:

Dos miembros de los Estados de África;

Un miembro de los Estados de Asia;

Un miembro de los Estados de América Latina y el Caribe;

Dos miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

6. En el anexo que figura a continuación se indica la composición actual de la Junta Ejecutiva.

Anexo

JUNTA EJECUTIVA DEL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Composición en 1996

Cinco miembros de los Estados de África

Angola (1996)*, Camerún (1998), Mauritania (1997), Túnez (1998),
Uganda (1996)*

Cuatro miembros de los Estados de Asia

Filipinas (1996)*, India (1998), Indonesia (1997), Pakistán (1997)

Un miembro de los Estados de Europa oriental

Hungría (1997)

Dos miembros de los Estados de América Latina y el Caribe

Paraguay (1998), República Dominicana (1996)*

Seis miembros de los Estados de Europa occidental y otros Estados

Finlandia (1998), Italia (1997), Japón (1996)*, Noruega (1997), Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1996)*, Suecia (1998)

* Miembro saliente.